

BUIN, 14 NOV 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3241 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 443, de fecha 08 de noviembre de 2022, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Álvaro González Rodríguez, por duplicidad en el pago de permiso de circulación año 2021 del vehículo placa patente PBX 091-7. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Impresión del sistema de permisos de circulación PPU PBX 091-7.
- ✚ Cartola Cuenta Corriente de la Municipalidad de Buin, periodo 19.07 al 20.07.2022, donde consta el depósito por la suma de \$67.239.-. Con nota de la Encargada de Permisos de Circulación, en la cual se indica la devolución por \$32.393.-, PPU PBX-091.
- ✚ Nómina de Permisos de Circulación otorgados por cuenta de terceros, entre el 01.06 al 30.06.2022, de la Municipalidad de Lo Barnechea.
- ✚ Ingreso Municipal N° 2498961 de la Municipalidad de Buin, de fecha 03.11.2022, por la suma de \$32.393.-, correspondiente a la devolución realizada por la Municipalidad de Lo Barnechea por duplicidad de pago placa patente PBX091.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

### DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$32.393.- (treinta y dos mil trescientos noventa y tres pesos), a nombre de Álvaro González Rodríguez, Cédula de Identidad N° 1111111111111111 por duplicidad en el pago de permiso de circulación año 2021 del vehículo placa patente PBX 091-7; concepto que fue abonado en la Municipalidad de Lo Barnechea y en la Municipalidad de Buin.

2.-Impútese la devolución a la cuenta de fondos propios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. VZS. mss.  
*DISTRIBUCIÓN:*  
- Control  
- D.A.F.  
- Tránsito  
- Archivo SECMU  
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\Álvaro González Rodríguez.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde